



## **CÁTEDRA ENRESA CAMPUS DE EXCELENCIA INTERNACIONAL CYTEMA**

### **CONVOCATORIA DE AYUDAS A LOS ESTUDIANTES DEL MÁSTER UNIVERSITARIO DE INVESTIGACIÓN QUÍMICA QUÍMICA DE LA UNIVERSIDAD DE CASTILLA-LA MANCHA**

Convocatoria para la concesión de AYUDAS para la realización del MASTER **MÁSTER UNIVERSITARIO DE INVESTIGACIÓN QUÍMICA QUÍMICA** de la Universidad de Castilla-La Mancha.

#### **Primero.- BASES DE LA CONVOCATORIA**

1. Las ayudas se conceden con el objeto de contribuir al desarrollo de los másteres oficiales de la Universidad de Castilla-la Mancha relacionados con la temática y el objeto de la Cátedra ENRESA.
2. Se concederán 3 ayudas en total.
3. Las solicitudes, que deben seguir el modelo que figura como Anexo A de la presente convocatoria, pueden presentarse desde el día 29 de septiembre de 2014 hasta el día 20 de octubre de 2014, en el Registro de la Universidad de Castilla-La Mancha o en el Registro auxiliar de la Facultad de Ciencias y Tecnologías Químicas, dirigidas al Coordinador del master en **MÁSTER UNIVERSITARIO DE INVESTIGACIÓN QUÍMICA D. Ángel Ríos Castro.**
4. Dichas solicitudes deben estar acompañadas por el expediente académico del estudiante en el grado/Licenciatura/Ingeniería que da acceso al master y el resguardo de matrícula en primer curso del master.
5. En ningún caso, el disfrute de la ayuda tendrá efectos jurídico-laborales entre el becario y la Universidad de Castilla-La Mancha y, en consecuencia, su concesión no implicará ningún tipo de relación contractual laboral o administrativa con la Universidad de Castilla-La Mancha.
6. El adjudicatario colaborará en tareas académicas relacionadas con la temática de las asignaturas del Master.
7. Lo solicitantes, por el hecho de presentar su solicitud, aceptan todos los puntos de la presente convocatoria.

#### **Segundo.- DOTACIÓN ECONÓMICA**

1. La dotación económica será de 1000 € por ayuda.

#### **Tercero.- REQUISITOS DE LOS CANDIDATOS**

1. Podrán solicitar la ayuda todos los estudiantes matriculados en el primer curso del master universitario de Investigación en Química de la Universidad de Castilla-La Mancha en el curso 2014/2015.



#### Cuarto.- CONCESIÓN Y RESOLUCIÓN DE LA BECA

2. Los beneficiarios de las ayudas serán seleccionados por la Comisión Académica del master Universitario de Investigación Química de la Universidad de Castilla-La Mancha.
3. La comisión valorará únicamente el expediente académico del estudiante (hasta 10 puntos).
4. La resolución de la concesión de las ayudas de la presente convocatoria será publicada en la página web de la Facultad de Ciencias y Tecnologías Químicas y en la de la cátedra ENRESA de la Universidad de Castilla-La Mancha.
5. Contra la presente resolución de concesión de ayudas, que no pone fin a la vía administrativa, se podrá interponer recurso de alzada ante el. Sr. Rector Magnífico de la Universidad de Castilla-La Mancha en el plazo de un mes, de conformidad con lo establecido en los arts. 114 y 115 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, modificada por la Ley 4/1999, de 13 de enero.

En Ciudad Real, a 23 de septiembre de 2014

Fdo. Ángel Ríos Castro  
Coordinador del máster Universitario de Investigación Química  
de la Universidad de Castilla-La Mancha



## CONVOCATORIA DE AYUDAS A LOS ESTUDIANTES DEL MASTER UNIVERSITARIO EN INVESTIGACIÓN EN QUÍMICA DE LA UNIVERSIDAD DE CASTILLA-LA MANCHA

APELLIDOS Y NOMBRE: \_\_\_\_\_

DNI: \_\_\_\_\_ DOMICILIO: \_\_\_\_\_

LOCALIDAD: \_\_\_\_\_

EMAIL: \_\_\_\_\_ TELÉFONO: \_\_\_\_\_

SOLICITA, tomar parte en la convocatoria de AYUDAS para la realización del Master en Investigación en Química de la Universidad de Castilla-La Mancha.

*De acuerdo con lo dispuesto en la Ley Orgánica 15/1999 de Protección de Datos de Carácter Personal, le informamos que sus datos pasan a formar parte de un fichero de la Universidad, cuya única finalidad es la gestión administrativa de las becas-colaboración en la Universidad de Castilla-La Mancha.*

*Asimismo, le comunicamos que puede ejercitar los derechos de acceso, rectificación, cancelación y oposición de sus datos remitiendo un escrito al Director Académico de Seguridad Informática de la Universidad de Castilla-La Mancha, calle Altagracia, número 50, 13071 Ciudad Real, adjuntando copia de documento que acredite su identidad.*

*Existe a su disposición una copia gratuita del "Código de Conducta de Protección de Datos Personales en la Universidad de Castilla-La Mancha" o puede obtenerlo en las direcciones de Internet [www.uclm.es/psi](http://www.uclm.es/psi) y [www.agpd.es](http://www.agpd.es).*

En \_\_\_\_\_, a \_\_\_\_\_ de \_\_\_\_\_ de \_\_\_\_\_

Firma del solicitante:

### Documentación a acompañar:

[1] Expediente académico del grado/ Licenciatura / Ingeniería o el correspondiente que da acceso al master.

[2] Fotocopia del resguardo de matrícula en el master

[3] Currículo Vitae

**Coordinador del Master Universitario en Investigación en Química**